



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

3108

Procedimiento F04 61/16 (DCT 763/16)

Por así haberlo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. El presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

EDICTO

Resolución y fecha:AUTO nº :72/2017 de fecha 22/2/2017

Procedimiento:F04 61/2016 (DCT 763/2016)

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica:Maikol Ramírez Sánchez

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 15 de Marzo de 2017

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva, como en este caso para la notificación de la sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.

